

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

INFORME Nro. CT-MTOP-CAF-F-001-2021

RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE PROCEDIMIENTO DESIERTO - CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF) NRO. CCPI-MTOP-CAF-2020-04-F:

**“FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS
DE LA CARRETERA E487: BALBANERA – PALLATANGA -
CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106,69 KM, UBICADA
EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.**

1

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Nombre	Función
1. Ing. Sofía Elizabeth Herrería Cisneros	Presidente de la Comisión
2. Econ. Jairo Marcelo Ordoñez Cabrera	Titular del Área Requirente
3. Ing. Javier Eduardo Villamarin Aguirre	Profesional Afín al Objeto Contractual

Quito, D.M., 05 de febrero de 2021



**RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE PROCEDIMIENTO DESIERTO
CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
Nro. CCPI-MTOP-CAF-2020-04-F**

1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante oficio Nro. OECU – 364/2020, de 07 de octubre de 2020, el señor Lenin Parreño, Ejecutivo Sénior, Oficina Ecuador, de la CAF, con relación al procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF) Nro. CCPI-MTOP-CAF-2020-04-F, que tiene por objeto contratar la: **“FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E487: BALBANERA – PALLATANGA - CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106,69 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, indicó que la CAF ha otorgado su “conformidad” a dichos pliegos, los que contienen condiciones establecidas, dispuestos por dicho Organismo Financiero.

1.2. Con Resolución Nro. 150-2020, de 17 de diciembre de 2020, su Autoridad, en calidad de delegado para el efecto por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, resolvió:

“Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF) Nro. **CCPI-MTOP-CAF-2020-04-F**, que tiene por objeto contratar los servicios de: **“FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E487: BALBANERA – PALLATANGA - CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106,69 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, con el presupuesto referencial de Un Millón Trescientos Veinte y Un Mil Seiscientos Setenta y Ocho dólares de Estados Unidos de América con 39/100 (USD 1'321.678,39) sin incluir IVA, y con un plazo de ejecución del contrato de sesenta (60) meses, cinco (5) años, que entrará en vigencia a partir del inicio del plazo del contrato de ejecución de Obra, conforme a la programación aprobada para el: **“MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E487: BALBANERA – PALLATANGA CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106,69 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, por considerarse una necesidad Institucional.

Artículo 2.- APROBAR el pliego del procedimiento de Consultoría mediante Concurso Público Internacional (CAF) Nro. **CCPI-MTOP-CAF-2020-04-F**, que tiene por objeto contratar los servicios de: **“FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E487: BALBANERA – PALLATANGA - CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106,69 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública; y, a las condiciones determinadas por la CAF, quien ha emitido la conformidad a los pliegos precontractuales.

Artículo 3.- CONFORMAR la Comisión Técnica para que lleve adelante el procedimiento precontractual de Consultoría por Concurso Público Internacional (CAF) Nro. **CCPI-MTOP-CAF-2020-04-F**, que tiene por objeto contratar los servicios de: **“FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA**



CARRETERA E487: BALBANERA – PALLATANGA - CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106,69 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, conforme con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a lo determinado por la CAF, en calidad de Organismo Financista.

La Comisión Técnica, estará integrada de la siguiente forma:

- Ing. Sofía Elizabeth Herrería Cisneros, Experto en Conservación 1 del MTOP, de la Subsecretaría de la Infraestructura del Transporte, en calidad de profesional designado por la Máxima Autoridad, quién presidirá la Comisión Técnica;
- Eco. Jairo Marcelo Ordoñez Cabrera, Especialista en Factibilidad de Proyectos, de la Dirección Nacional de Estudios de la Infraestructura del Transporte, en calidad de designado del Titular de la Unidad Requirente; e,
- Ing. Javier Eduardo Villamarin Aguirre, Experto en Construcciones, de la Gestión Interna de Estudios Técnicos, en calidad de Técnico afín al objeto de la contratación.

Los miembros de la Comisión Técnica deberán incluir en las actas de convalidación de errores y/o de calificación de ofertas, una declaración expresa de no tener conflicto de intereses con los oferentes; en caso de haberlo, será causa de excusa.

Los integrantes de la Comisión Técnica podrán ser reemplazados en cualquier momento bastando para ello la simple notificación escrita de la Máxima Autoridad o su delegado. (...).”

1.3. El 17 de diciembre de 2020, se publicó la convocatoria y demás documentos relevantes para el inicio de la fase precontractual del procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF) Nro. CCPI-MTOP-CAF-2020-04-F, que tiene por objeto contratar la: “FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E487: BALBANERA – PALLATANGA - CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106,69 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, en las páginas web del Servicio Nacional de Contratación Pública www.portal.compraspublicas.gob.ec; del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec; en la página web de la Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) www.caf.com; y, en dos (2) medios de publicación escrita, de mayor circulación del país.

1.4. Mediante memorando Nro. MTOP-DGPP-2020-708-ME, 17 de diciembre de 2020, el Abg. Luis Vélez Cabrera, Director de Gestión de Procesos Precontractuales, notificó a la Comisión Técnica designada en la Resolución Nro. 150-2020, de 17 de diciembre de 2020, para que lleve adelante la fase precontractual del procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF) Nro. **CCPI-MTOP-CAF-2020-04-F**, que tiene por objeto contratar los servicios de: “**FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E487: BALBANERA – PALLATANGA - CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106,69 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**”.



1.5. El Cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

Nro.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación	18 DE DICIEMBRE DE 2020	08h00
2	Fecha límite de preguntas	05 DE ENERO DE 2021	12h00
3	Fecha límite emitir respuestas y aclaraciones	15 DE ENERO DE 2021	17h00
4	Fecha límite entrega de ofertas	25 DE ENERO DE 2021	14h00
5	Fecha apertura de la oferta	25 DE ENERO DE 2021	15h00
6	Fecha inicio evaluación	25 DE ENERO DE 2021	15h01
7	Fecha estimada de publicación de resultados finales	03 DE FEBRERO DE 2021	17h00
8	Fecha de negociación	05 DE FEBRERO DE 2021	11h00
9	Fecha estimada de adjudicación	11 DE FEBRERO DE 2021	17h00

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores será de cuatro (4) días plazo, de acuerdo al siguiente cronograma:

Nro.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	02 DE FEBRERO DE 2021	17h00
2	Fecha límite para presentar convalidación de errores	08 DE FEBRERO DE 2021	14h00
3	Fecha de negociación	10 DE FEBRERO DE 2021	11h00
4	Fecha estimada de adjudicación	16 DE FEBRERO DE 2021	17h00

4

2. DESARROLLO DEL PROCESO PRECONTRACTUAL A CARGO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

2.1. Mediante **Acta N° 001 de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones**, de fecha **05 de enero de 2021 (Ver Anexo N° A)**, la Comisión Técnica deja constancia que, procedió a dar respuesta a las veinte y dos (22) preguntas realizadas por los interesados en el proceso; a través del correo electrónico oficial: chimborazounomprfiscaf@mtop.gob.ec, establecido para el efecto en el pliego del procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2020-04-F; y, realizó nueve (9) aclaraciones que no modifican el presupuesto referencial ni el objeto de contratación.

2.2. Mediante **Acta N° 002 de Cierre del Término de Presentación de Ofertas**, de **25 de enero de 2021, (Ver Anexo N° B)**, la Comisión Técnica deja constancia que, que en la Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se procedió al cierre del término para la presentación de las ofertas del procedimiento de Consultoría Concurso



Público Internacional (CAF), Nro. CCPIMTOP-CAF-2020-04-F, habiéndose receptado once (11) ofertas físicas, las cuales se detallan a continuación: 1. CONSULPROY CIA. LTDA; 2. ASOCIACIÓN C.D.C; 3. ASOCIACIÓN VIA BALBANERA PALLATANGA; 4. INTEGRAL, Ingenieros Consultores CIA. LTDA.; 5. CONSORCIO CANDETAME; 6. CONSORCIO CHARLIEG HIDROVERD; 7. TECOPY S.A.U.; 8. ASOCIACIÓN VIALSA; 9. CONSORCIO BALBANERA; 10. GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES; y, 11. CONSORCIO FISCALIZACIÓN CHIMBORAZO.

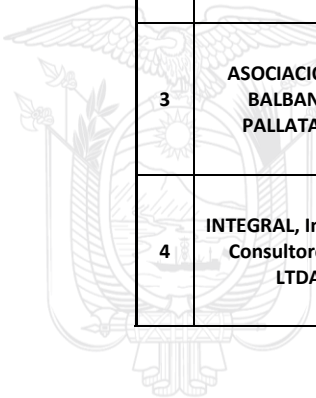
2.3. Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, con **Acta N° 003 de Apertura de Ofertas**, de **25 de enero de 2021**, (**Ver Anexo N° C**), la Comisión Técnica conformada para llevar adelante el procedimiento en la etapa precontractual, dejó constancia que se procedió a la apertura de las once (11) ofertas presentadas en acto público, con los resultados establecidos en el instrumento referido, incluido el detalle del valor de las ofertas económicas; del que también consta que se realizó la verificación de habilitación del RUP de los oferentes hasta sus socios y/o accionistas y validez de firma EC; en toma de decisiones bajo moción de la Presidenta de la Comisión Técnica, resolvieron auto convocarse para el día 26 de enero de 2021, a partir de 08h00, a fin de proceder con el proceso de evaluación de integridad de las ofertas y cumplimiento de requisitos mínimos de las ofertas presentadas, con votación unánime de todos los miembros de la Comisión; resultado de lo cual se generó la matriz de detalle:

5





MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS								
PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)								
Nro. CCPI-MTOP-CAF-2020-04-F								
"FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E487: BALBANERA – PALLATANGA - CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106,69 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO"								
Nro.	OFERENTE	TOMOS	HOJAS	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO	OFERTA ECONÓMICA	SUMILLADO POR:	DISPOSITIVO DIGITAL	OBSERVACIONES
1	CONSULPROY CIA. LTDA	DOS TOMOS: ORIGINAL Y COPIA	TOMO 1: 1-564	60 MESES	1.164.102,1600	Ing. Sofía Elizabeth Herrería Cisneros	USB	LA OFERTA SE ENCUENTRA NUMERADA Y SUMILLADA. EL OFERENTE Y/O SUS SOCIOS Y/O ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN HABILITADOS EN EL RUP
2	ASOCIACIÓN C.D.C	CUATRO TOMOS: 2 ORIGINALES Y 2 COPIAS	TOMO 1: 1-421 TOMO 2: 422-882	5 AÑOS	1.236.169,1100	Econ. Jairo Marcelo Ordoñez Cabrera	CD	LA OFERTA SE ENCUENTRA NUMERADA Y SUMILLADA. LA HOJA 1 DEL TOMO 1 SIN NUMERAR LA HOJA 1 DEL TOMO 2 SIN NUMERAR EL CONSORCIO SE ENCUENTRA CONFORMADO POR: COMPAÑÍA CONSULNAC GEOTECNIA Y MATERIALES CIA. LTDA., Y COMPAÑÍA DONUGAL CIA. LTDA, COMPAÑÍA CONSULTORIA TÉCNICA CIA. LTDA. CONTEC EL OFERENTE Y SUS SOCIOS Y/O ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN HABILITADOS EN EL RUP.
3	ASOCIACIÓN VIA BALBANERA PALLATANGA	CUATRO TOMOS: 2 ORIGINALES Y 2 COPIAS	TOMO 1: 1-634 TOMO 2: 635-930	60 MESES	1.178.395,8200	Ing. Javier Eduardo Villamarin Aguirre	CD	LA OFERTA SE ENCUENTRA NUMERADA Y SUMILLADA. EL CONSORCIO ESTA CONFORMADO POR: DIGECONSTRUC S.A., Y DIGECONSA S.A. EL OFERENTE Y SUS SOCIOS Y/O ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN HABILITADOS EN EL RUP.
4	INTEGRAL, Ingenieros Consultores CIA. LTDA.	DOS TOMOS: ORIGINAL Y COPIA	TOMO 1: 1-523	60 MESES	1.145.878,4700	Ing. Sofía Elizabeth Herrería Cisneros	CD	LA OFERTA SE ENCUENTRA NUMERADA Y SUMILLADA; LA ÚLTIMA HOJA DEL TOMO 1 EN BLANCO; EL OFERENTE Y/O SUS SOCIOS Y/O ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN HABILITADOS EN EL RUP





5	CONSORCIO CANDETAME	CUATRO TOMOS: 2 ORIGINALES Y 2 COPIAS	TOMO 1: 1-351 TOMO 2: 352-629	60 MESES	1.080.512,1600	Econ. Jairo Marcelo Ordoñez Cabrera	CD	LA OFERTA SE ENCUENTRA NUMERADA. LA PRIMERA HOJA DEL TOMO 1 SIN NUMERAR. EL PRECIO OFERTADO QUE CONSTA EN LA PÁG. 37, ES 1.080.512,16 ; Y EN LA PAG 38: 1.066.464,06 EL CONSORCIO ESTA CONFORMADO POR: FUMITAME S.A, Y SERVICIO DE DISEÑO E INGENIERIA CANDELZAM S.A. EL OFERENTE Y SUS SOCIOS Y/O ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN HABILITADOS EN EL RUP
6	CONSORCIO CHARLIEG HIDROVERD	DOS TOMOS: ORIGINAL Y COPIA	TOMO 1: 1-471	60 MESES	1.319.269,0500	Ing. Javier Eduardo Villamarin Aguirre	CD	LA OFERTA SE ENCUENTRA NUMERADA Y SUMILLADA; LA HOJA 1 DEL TOMO 1 SIN NUMERAR EL CONSORCIO SE ENCUENTRA CONFORMADO POR: CHARLIEG INGENIERIA Y REMEDIACIÓN CIA. LTDA., Y HIDROVERD S.A. EL OFERENTE SE ENCUENTRAN HABILITADOS EN EL RUP. EL SOCIO Y/O ACCIONISTA GARATE CORREA FANNY EUGENIA SE ENCUENTRA INHABILITADO
7	TECOPY S.A.U.	CUATRO TOMOS: 2 ORIGINALES Y 2 COPIAS	TOMO 1: 1-398 TOMO 2: 399-708	60 MESES	1.110.644,1000	Ing. Sofía Elizabeth Herrería Cisneros	CD	LA OFERTA SE ENCUENTRA NUMERADA Y SUMILLADA. EL OFERENTE Y SUS SOCIOS Y/O ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN HABILITADOS EN EL RUP
8	ASOCIACIÓN VIALSA	CUATRO TOMOS: 2 ORIGINALES Y 2 COPIAS	TOMO 1: 1-409 TOMO 2: 410-620	60 MESES	1.174.788,8300	Econ. Jairo Marcelo Ordoñez Cabrera	CD	LA OFERTA SE ENCUENTRA NUMERADA Y SUMILLADA. LA ASOCIACIÓN SE ENCUENTRA CONFORMADA POR: VIALCO CIA LTDA, Y SANCHEZ CABRERA INGENIERIA CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. EL OFERENTE Y SUS SOCIOS Y/O ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN HABILITADOS EN EL RUP.
9	CONSORCIO BALBANERA	DOS TOMOS: ORIGINAL Y COPIA	TOMO 1: 1-403	60 MESES	1.079.003,7100	Ing. Javier Eduardo Villamarin Aguirre	CD	LA OFERTA SE ENCUENTRA NUMERADA Y SUMILLADA. EL CONSORCIO SE ENCUENTRA CONFORMADO POR: EMPRESA GRAV Y TECNOSUELOS CIA. LTDA. EL OFERENTE SE ENCUENTRAN HABILITADOS EN EL RUP. EL SOCIO Y/O ACCIONISTA GONZALEZ CAÑARTE RAFAEL AUGUSTO NO SE ENCUENTRA INHABILITADO EN EL RUP
10	GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES	CUATRO TOMOS: 2 ORIGINALES Y 2 COPIAS	TOMO 1: 1-429 TOMO 2: 430-820	60 MESES	1.088.057,2200	Ing. Sofía Elizabeth Herrería Cisneros	CD	LA OFERTA SE ENCUENTRA NUMERADA Y SUMILLADA. EL OFERENTE Y SUS SOCIOS Y/O ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN HABILITADOS EN EL RUP.
11	CONSORCIO FISCALIZACIÓN CHIMBORAZO	1 TOMO	TOMO 1: 1-	60 MESES	1.057.342,7100	Econ. Jairo Marcelo Ordoñez Cabrera	CD	LA OFERTA SE ENCUENTRA NUMERADA. EL CONSORCIO SE ENCUENTRA CONFORMADO POR: FREDY MANUEL LLERENA BARBA Y JOSÉ CAMILO QUINTERO RODRÍGUEZ. EL SEÑOR FREDY MANUEL LLERENA BARBA SE ENCUENTRA INHABILITADO EN EL RUP.

2.4. Mediante Acta N° 004 de Evaluación de Ofertas, de 05 de febrero de 2021, (Ver Anexo N° G), la Comisión Técnica deja constancia que,

“(...) en atención a la Resolución Nro. 018-2021, de 03 de febrero de 2021, pone en consideración de los demás miembros del cuerpo colegiado, suspender el proceso de evaluación de las ofertas del procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF) Nro. CCPI-MTOP-CAF-2020-04-F, que tiene por objeto contratar los servicios de: “FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E487: BALBANERA – PALLATANGA - CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106,69 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, y elevar para conocimiento y resolución del Ing. César Augusto Medina Galarza, Subsecretario de Infraestructura del Transporte, delegado de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, el Informe de recomendación de declaratoria de desierto, tomando en consideración que en el proyecto de obra se va analizar nuevos puntos críticos, los cuales de considerarse por la Unidad Requirente respectiva deberán ser incluidos en la fiscalización; conforme lo dispuesto en la normativa legal vigente, y con la finalidad de cumplir con los criterios de eficiencia y eficacia que rigen las compras públicas determinados en el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador y los principios de legalidad, igualdad, trato justo, concurrencia y transparencia determinados en el artículo 4 de la referida Ley, moción que es aceptada de forma unánime por todos los miembros de la Comisión Técnica.”

3. CONCLUSIONES

- 3.1.** Mediante Convocatoria de fecha 17 de diciembre de 2020, suscrita por el Ing. César Augusto Medina Galarza, Subsecretario de Infraestructura del Transporte, se convocó a firmas consultoras a participar en el procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF) Nro. **CCPI-MTOP-CAF-2020-04-F**, que tiene por objeto contratar la: **“FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E487: BALBANERA – PALLATANGA - CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106,69 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**.
- 3.2.** Presentaron ofertas once (11) oferentes: 1. CONSULPROY CIA. LTDA; 2. ASOCIACIÓN C.D.C; 3. ASOCIACIÓN VIA BALBANERA PALLATANGA; 4. INTEGRAL, Ingenieros Consultores CIA. LTDA.; 5. CONSORCIO CANDETAME; 6. CONSORCIO CHARLIEG HIDROVERD; 7. TECOPY S.A.U.; 8. ASOCIACIÓN VIALSA; 9. CONSORCIO BALBANERA; 10. GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES; y, 11. CONSORCIO FISCALIZACIÓN CHIMBORAZO.
- 3.3.** Mediante memorando Nro. MTOP-DNCOIT-2021-140-ME, de 29 de enero de 2021, el cual contiene como referencia el memorando Nro. MTOP-DDCH-2021-114-ME, de 29 de enero de 2021, la Directora Distrital de Chimborazo informó: *“que se procedió a realizar la visita a la vía Balbanera - Pallatanga - Cumandá, en la abscisa 8+400, verificando que la alcantarilla y el tramo de vía presenta afectaciones, debido a la fuerte temporada invernal, lo que produjo el colapso de la alcantarilla a causa de la crecida, que superó la capacidad de la sección hidráulica, que ponen en riesgo la circulación en esta importante*



arteria vial, lo que causaría que se deba incorporar nuevos rubros de obra para ejecutarla de forma eficiente”, documento que fue puesto en conocimiento a esta comisión técnica por parte de su autoridad mediante nota inserta en la hoja de ruta del memorando Nro. MTOP-DNCOIT-2021-140-ME. **(Ver Anexo N° H)**

- 3.4. Con fecha 03 de febrero de 2021, se publicó la Resolución Nro. 018-2021 suscrita por el Ing. Ricardo Octavio Paula López, Viceministro de la Infraestructura del Transporte y Obras Públicas, delegado para el efecto por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, en el cual resolvió: “Artículo 1.- DECLARAR DESIERTO el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-04-O, que tiene por objeto realizar el “MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E487: BALBANERA – PALLATANGA – CUMANDÁ, CON UNA LONGITUD DE 106,69 Km, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, por un presupuesto referencial de Veinte y Ocho Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Nueve dólares de Estados Unidos de América con 64/100 (USD. 28'472.809,64) sin incluir el IVA, y con un plazo de ejecución del contrato de SESENTA (60) meses (CINCO (5) años), que entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción del contrato. En este plazo se incluyen la ejecución de Obras Obligatorias y de puesta a punto en el año uno (1) de acuerdo con la programación aprobada, en concordancia con el “ANEXO APÉNDICE DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS”, con arreglo a lo establecido en el literal c) del artículo 33, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación, acogiendo lo determinado en el informe Nro. CT-CAF-MPR-CHIM1-001-MTOP-2021, de 29 de enero de 2021, emitido por la Comisión Técnica conformada para el efecto. **(Ver Anexo N° I)**

9

4. RECOMENDACIÓN

Una vez que el proceso de Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-04-O (obra), ha sido declarado desierto y ordenado el archivo conforme los justificativos técnicos constantes en dicho acto administrativo, esta Comisión Técnica conformada para el efecto, de forma unánime **RECOMIENDA A SU AUTORIDAD DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF) Nro. CCPI-MTOP-CAF-2020-04-F, que tiene por objeto contratar la: “**FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E487: BALBANERA – PALLATANGA - CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106,69 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**”, con el presupuesto referencial de Un Millón Trescientos Veinte y Un Mil Seiscientos Setenta y Ocho dólares de Estados Unidos de América con 39/100 (USD 1'321.678,39) sin incluir IVA, y con un plazo de ejecución del contrato de sesenta (60) meses, cinco (5) años; al amparo del artículo 33, literal c) de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con la finalidad de cumplir con los criterios de eficiencia y eficacia que rigen las compras públicas determinados en el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador y los principios de legalidad, igualdad, trato justo, concurrencia y transparencia determinados en el artículo 4 de la referida norma.



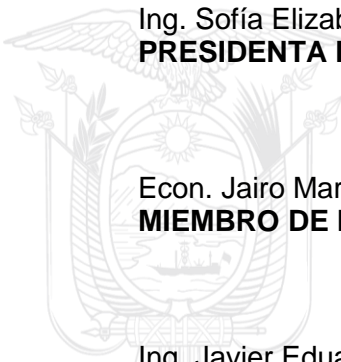


4. ANEXOS

Se adjuntan nueve (9) anexos, conforme el siguiente detalle:

1. **ANEXO N° A:** Acta N° 001 de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones,
2. **ANEXO N° B:** Acta N° 002 de Cierre del Término de Presentación de Ofertas
3. **ANEXO N° C:** Acta N° 003 de Apertura de Ofertas Técnicas
4. **ANEXO N° D:** Cuadro Apertura de Ofertas
5. **ANEXO N° E:** Verificación de Habilitación RUP
6. **ANEXO N° F:** Verificación de validez de firmas electrónicas
7. **ANEXO N° G:** Acta N° 004 de Evaluación de Ofertas
8. **ANEXO N° H:** Memorando Nro.MTOP-DNCOIT-2021-140-ME, de 29 de enero de 2021.
9. **ANEXO N° I:** Resolución Nro. 018-2021

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



Ing. Sofía Elizabeth Herrería Cisneros
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Econ. Jairo Marcelo Ordoñez Cabrera
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Javier Eduardo Villamarin Aguirre
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

10

